

**DECISIÓN DEL CONSEJO**  
**de 8 de julio de 2008**  
**por la que se nombra a un miembro portugués del Comité Económico y Social**  
(2008/570/CE, Euratom)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

DECIDE:

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 259,

*Artículo 1*

Se nombra miembro del Comité Económico y Social al Sr. Florival ROSA LANÇA, para el resto del mandato que queda por transcurrir, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2010.

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 167,

*Artículo 2*

La presente Decisión surtirá efecto el día de su adopción.

Vista la Decisión 2006/651/CE, Euratom del Consejo <sup>(1)</sup>,

Hecho en Bruselas, el 8 de julio de 2008.

Vista la propuesta presentada por el Gobierno portugués,

Visto el dictamen de la Comisión,

Considerando que ha quedado vacante un puesto de miembro del Comité Económico y Social a raíz de la dimisión del Sr. Eduardo Manuel NOGUEIRA CHAGAS,

*Por el Consejo*

*La Presidenta*

C. LAGARDE

---

<sup>(1)</sup> DO L 269 de 28.9.2006, p. 13. Decisión modificada por la Decisión 2007/622/CE, Euratom (DO L 253 de 28.9.2007, p. 39).